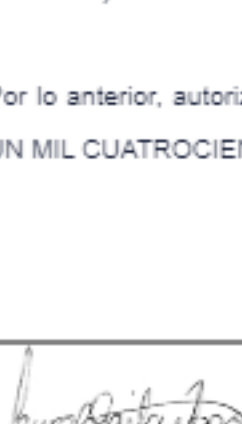
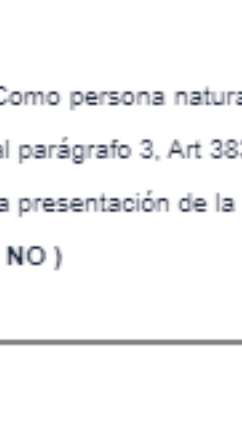


		CUENTA DE COBRO				Fecha:	27/07/2021	
						Versión:	12	
						Código:	GF-FO-04	
				Fuente de Financiación		FONAM/ANLA		
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	11	No Total de pagos	12			
				Avance <u> X </u>	Pago Final _____			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR								
Nombre completo	JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO							
Identificación	7168751	Correo Institucional	jflechas@anla.gov.co					
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO								
No Contrato y Vigencia	452-2021	Período a pagar:	NOVIEMBRE		Plazo de Ejecución:	12 Meses		
		Fecha de inicio:	12/01/2021		Fecha de terminación:	31/12/2021		
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA.	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades		Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO								
VALOR A PAGAR		\$5.291.476						
Valor Inicial contrato:	\$61.557.504,00	Valor(es) pagado(s):						
Adición (en el caso de que aplique)	\$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	\$0,00	\$3.351.268	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476
Valor Total:	\$61.557.504,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Total Ejecutado	\$56.266.028	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476			
Saldo	\$5.291.476	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
Porcentaje de Ejecución	91.40%							
OBJETO DEL CONTRATO:								
11-30-24-11 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.								
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO								
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO				OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe todas las obligaciones específicas en su contrato)				
1. Durante el presente periodo no se recibieron denuncias ambientales				1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.				
2. Durante el presente periodo no se requirieron visitas por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales.				2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección. Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplimiento de la visita en los plazos establecidos por la ANLA. En este caso, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.				
3. Durante el presente periodo no se requirieron visitas por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales; sin embargo se sujeta al SILA el acta de la visita realizada a la vereda Puerto Castro municipio de San Martín el pasado 28 y 29 de octubre				3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de Inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias puestas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicas de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.				
4. Para el presente periodo se ingresaron 15 denuncias ambientales de la siguiente manera: 4.1 Radicado: 2021259450-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/30/2021 1:00 p. m. Expediente: LAV0042-00-2016 4.2 Radicado: 2021259673-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/26/2021 1:00 p. m. Expediente: LAM0227 4.3 Radicado: 2021256478-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/26/2021 1:00 p. m. Expediente: LAV0064-00-2017 4.4 Radicado: 2021256079-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/25/2021 1:00 p. m. 4.5 Radicado: 2021244354-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/11/2021 1:00 p. m. Expediente: LAM0227 4.6 Radicado: 2021244879-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/11/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM4826 4.7 Radicado: 2021241457-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/8/2021 1:00 p. m. Expediente: LAV0064-00-2017 4.8 Afectación: Bédico, Hídrico Radicado: 2021239415-1-000 4.9 Radicado: 2021237328-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/3/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM0019 4.10 Radicado: 2021237886-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/3/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM0227 4.11 Radicado: 2021237115-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/2/2021 1:00 p. m. Expediente: LAM4409 4.12 Radicado: 2021236492-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/2/2021 1:00 p. m. 4.13 Radicado: 2021236979-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/2/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM5669-LAM1039 4.14 Radicado: 2021237009-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/2/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM4409 4.15 Radicado: 2021236445-1-000 Fecha Radicado (mm/dd/aa): 11/2/2021 12:00 p. m. Expediente: LAM5506				4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.				
5. Para el presente periodo se realizaron las siguientes pedagogías institucionales de Generalidades ANLA de la siguiente manera: 5.1 Comunidad vereda Montebello municipio de Cumaral el día 12/11/2021. 5.2 Comunidad vereda Veracruz municipio de Cumaral el día 12/11/2021. 5.3 Comunidad cabecera municipal de Cumaral el día 18/11/2021. 5.4 Comunidad educativa 6 semestre Universidad Santo Tomás Ing Ambiental 22/11/2021				5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o a través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC's, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad. Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y listados de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.				
6. Para el presente periodo se realizaron las siguientes Reuniones Interinstitucionales así: 6.1 Reunión con JAC vereda el Tigre municipio de Puerto López 6/11/2021 6.2 Reunión con JAC vereda Pachaquilaro municipio de Puerto López 11/11/2021 6.3 Reunión con JAC vereda la Balsa municipio de Puerto López 11/11/2021 6.4 Reunión con ETH 16/11/2021				6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato				
7. Para el presente periodo la SELA y la SSLA no solicitaron apoyo para esta actividad				7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.				
8. Para el presente periodo la SELA no solicitó apoyo para esta actividad				8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSLA priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.				
9. Para el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones: 9.1 Reunión interna agenda habilidades blandas del 2/11/2021 al 5/11/2021 en Bogotá. 9.2 Bateria de riesgo Psicosocial 23/11/2021 9.3 Asesoría organizacional individual 25/11/2021				9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocados y autorizado por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.				
10. conozco y acepto el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA y lo aplico en las actividades diarias				10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiera generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante				
11. En la última cuenta se entregará el Back Up con toda la información referente al presente contrato				11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.				
12. Se realizaron las siguientes actividades: 12.1 Envío correo a alumnos curso virtual de 9 sesión virtual 9/11/2021 12.2 Envío tabla de municipio y veredas con actividades en el 2021 el 10/11/2021 12.3 Envío correo a alumnos curso virtual de 10 sesión virtual 17/11/2021 12.4 Envío correo a alumnos curso virtual inicio 6 módulo 17/11/2021 12.5 Envío correo a Cormacarena citación contraloría 17/11/2021 12.6 Envío de información solicitada por Secretario de Gobierno de Puerto Concordia 22/11/2021 12.7 Envío encuesta de calidad 25/11/2021 12.8 Envío de información JAC vereda Montebello Cumaral 30/11/2021 12.9 Envío formularios encuestas JAC 30/11/2021				12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.				
Observaciones del Supervisor								
N/A								
Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)						
ANEXOS Y DEDUCCIONES								
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SS OCTUBRE.pdf	Dependientes:			AFC o Pensiones Voluntarias			
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:			Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC			
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	Medicina Prepagada:			Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)			
Factura (Régimen Común)		RUT (Para primer pago)			Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. SOPORTES NOVIEMBRE JORGE FLECHAS FORERO.pdf			
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.			Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: (NO)					
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).			De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.					
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) (\$5.291.476)			Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)					
								
NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ			NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO					
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24			C.C.: 7168751					
C.C.: 40188000								